REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05-000-31-20-002-2019-00058
Afectados:	Liliana Restrepo González y otras.
Asunto:	Fija fecha recepción testimonios.
Auto sustanciatorio:	**109-2020**

Ejecutoriado como se encuentra el auto proferido el 07 de julio del presente año, se dispone el Despacho a programar fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial decretada, la cual, debido a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos Expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se llevará a cabo de manera virtual, para lo cual se enviará de manera oportuna al correo electrónico de los llamados a declarar el correspondiente link de enlace.

Así las cosas, se fija como fecha y hora para la recepción de los testimonios de las personas que se relacionan a continuación, el día once (11) de noviembre del año que transcurre a partir de las nueve 09:00 de la mañana:

- Liliana Restrepo González
- Leydi Tatiana Valderrama García
- Martha Cecilia Hincapié
- Luz Aldeny Rodríguez Peláez
- Edwin Mejía Duarte
- María del Pilar López

Por la secretaría del despacho entérese a las partes interesadas. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por **ESTADOS** Nº 043

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín, 23 de septiembre de 2020

_____

Secretaría

Firmado Por:

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PENAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1824ef206461e19576b6254f3762c5fa03e5859858a13db0ec763453081027f8

Documento generado en 22/09/2020 02:14:35 p.m.